

Guía Rápida Registro SIGGES

38. Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica de Tratamiento Ambulatorio

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

Versión: 1.0

Fecha: 08/06/2007

Control de Versiones

version	Fecha de Modificación	Descripcion	AUTOR
1.0	08/06/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Francisca Villarroel Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD.....	5
2.1	Decreto N° 44.....	5
2.1.1	<i>Definición.....</i>	5
2.1.2	<i>Patologías incorporadas</i>	5
2.1.3	<i>Acceso.....</i>	5
2.1.4	<i>Oportunidad.....</i>	5
2.1.5	<i>Protección Financiera:</i>	6
2.2	Ciclo de Atención	6
2.2.1	<i>Descripción.....</i>	6
2.2.2	<i>Flujograma</i>	7
3	REGISTRO SIGGES	8
3.1	Tabla Resumen.....	8

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento "Guía Rápida", se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
 - **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.
- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

Es la limitación crónica al flujo aéreo con grados variables de ensanchamiento de los alvéolos, inflamación de las vías respiratorias y destrucción del tejido pulmonar, usualmente progresiva, de carácter irreversible.

2.1.2 Patologías incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Enfisema panlobular
- Enfisema panacinar
- Enfisema centrolobular
- Otros tipos de enfisema
- Enfisema, no especificado
- Enfisema buloso del pulmón
- Enfisema vesicular del pulmón
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con infección aguda de las vías respiratorias inferiores
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica con exacerbación aguda, no especificada
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada
- Bronquitis crónica con enfisema
- Bronquitis crónica enfisematosa
- Bronquitis crónica con obstrucción de las vías aéreas
- Bronquitis obstructiva crónica
- Traqueobronquitis obstructiva crónica

2.1.3 Acceso

Todo beneficiario, sintomático

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica y tratamiento.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a continuar tratamiento.
- En tratamiento, tendrá acceso a continuarlo, incluyendo exacerbaciones.

2.1.4 Oportunidad

- **Diagnóstico**

Confirmación diagnóstica: dentro de 30 días desde la sospecha.

- **Tratamiento**

Inicio: desde la sospecha, según indicación.

Atención con especialista dentro de 45 días desde la derivación, si requiere, según indicación médica.

2.1.5 Protección Financiera:

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO	Diagnóstico	Confirmación EPOC	cada vez	15.260	20%	3.050
	Tratamiento	Tratamiento EPOC bajo riesgo	por control	13.150	20%	2.630
		Tratamiento EPOC alto riesgo	por control	56.040	20%	11.210
		Tratamiento EPOC exacerbaciones	cada vez	8.700	20%	1.740

2.2 Ciclo de Atención

2.2.1 Descripción

Un paciente se presenta en un establecimiento de APS o de urgencia (SAPU o del nivel secundario), con un cuadro bronquial.

Ante una sospecha de este problema de salud, el profesional puede indicar el tratamiento correspondiente si es requerido dada la condición de salud del paciente.

Si el paciente es atendido en el establecimiento de APS, entonces el médico puede solicitar los exámenes, tales como: espirometría y radiografía de tórax, para confirmar este diagnóstico e indicar el tratamiento de la exacerbación y otros, en caso de requerirlos.

En cambio, si en el establecimiento de urgencia, además, el paciente no ha sido confirmado con este problema de salud anteriormente, entonces el profesional de turno puede indicar el tratamiento inicial correspondiente en caso de requerirlo y derivarlo a la sala ERA del mismo establecimiento o al de APS en el cual está inscrito el paciente, para confirmar el diagnóstico y continuar con el tratamiento correspondiente.

Durante el tratamiento del paciente, el médico puede derivar al paciente a un especialista broncopulmonar o internista si su condición de salud lo requiere.

En otro caso, si el paciente se encuentra en tratamiento en el nivel secundario y su problema es de menor severidad, entonces el profesional tratante puede derivarlo al establecimiento de salud APS en el cual está inscrito.

Comentario [A1]: revisar

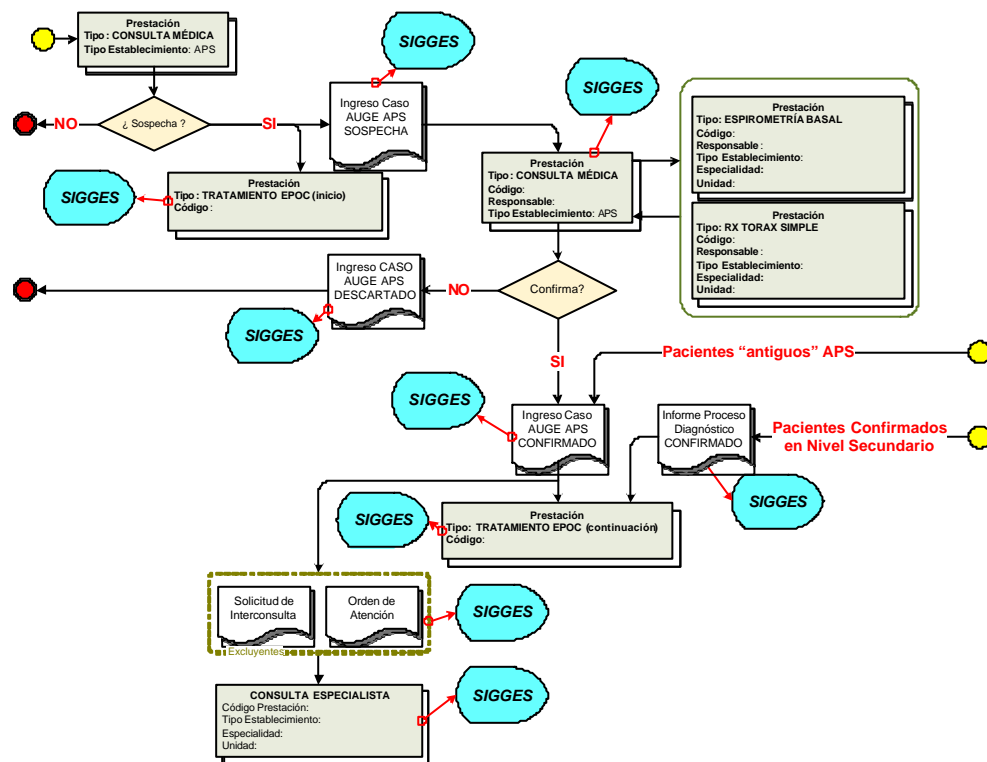
Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.

38. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.
Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento .
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencia: 3 inasistencias a citación no justificadas.
 - Otra causa expresada por el paciente.

2.2.2 Flujograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad				
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía	
Sospecha	Médico en APS ante una sospecha fundada, indica tratamiento inicial si corresponde	Hoja Diaria: sospecha			X		Inicio de tratamiento desde la sospecha, según indicación	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X		
							Confirmación diagnóstica: dentro de 30 días desde la sospecha	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X		
	Médico en APS solicita exámenes (Espirometría basal y Radiografía de tórax simple) a caso en sospecha	PO: tratamiento	Tratamiento	3801001: Tratamiento Mensual Crónico EPOC en APS			X	Inicio de tratamiento desde la sospecha, según indicación			X
				3801002: Tratamiento Mensual Crónico en EPOC en nivel secundario							
				3801003: Tratamiento Episodio exacerbación							
	PO: exámenes	Confirmación EPOC	0101101: Consulta o control médico integral en APS								
1707002: espirometría Basal y con Broncodilatador											

38. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio.

Grupo Gestión del Cambio - Proyecto SIGGES

Confirmación	Médico confirma o descarta con resultados de exámenes realizados	Hoja APS: confirma o descarta			X		Confirmación diagnóstica: dentro de 30 días desde la sospecha			X
	Paciente antiguo en tratamiento por médico especialista	IPD: Confirma			X					
	paciente antiguo APS ingresa a APS para tratamiento	Hoja APS: confirma			X					
Tratamiento	Médico en APS Indica continuar tratamiento	PO: tratamiento	Tratamiento Bajo Riesgo	3801001: Tratamiento Mensual Crónico EPOC en APS	X					
	Médico nivel secundario inicia tratamiento o continúa tratamiento	PO: tratamiento	Tratamiento Alto Riesgo	3801002: Tratamiento Mensual Crónico en EPOC en nivel secundario	X	X				
	En la situación de presenta un episodio de exacerbación, Médico en APS o UEH inicia tratamiento exacerbaciones	PO: tratamiento	Tratamiento Exacerbaciones	3801003: Tratamiento Episodio exacerbación	X					
	En caso de paciente portador de EPOC en que se requiera atención por especialista, médico deriva al nivel correspondiente para su evaluación	SIC / OA: derivación a especialidades 07-100-2: Medicina Interna 07-102-2: Broncopulmonar Adulto						Atención con especialista dentro de 45 días desde la derivación, si requiere, según indicación médica	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento de destino es del Extrasistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.	X
PO: Consulta especialista				0101101: Consulta o Control Médico integral en al APS			Atención con especialista dentro de 45 días			X

				0101102: Consulta Hospital 3			desde la derivación, si requiere, según indicación médica			
				0101104: Consulta CRS						
				0101108: Consulta CDT (cirugía, gine, ortopedia, traumatología)						
				0101109: Consulta en CDT (urología, otorrinolaringología, medicina física, dermatología, pediatría)						
				0101110: Consulta en CDT (medicina interna, oftalmología, neurología, oncología)						
				0101111: Consulta Hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)						
				0101112: Consulta en Hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)						
				0101113: Consulta en hospital 1 y 2 (medicina interna, oftalmología, neurología, oncología)						